



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 PROTOCOLO EN EL CENTRO

1. Definición de caso sospechoso de COVID-19

Cualquier alumno o trabajador del centro educativo con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, síntomas gastrointestinales, secreción nasal o congestión nasal (generalmente de forma agrupada), dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de pruebas diagnósticas, salvo criterio clínico y epidemiológico.

2. Manejo de los casos:

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro.

- **No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.**



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



3. Si la persona afectada es un alumno/a:

- Se le colocará una **mascarilla quirúrgica**, se le llevará a un **espacio separado**, y se contactará con el coordinador COVID-19 del centro educativo.
- Se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al centro escolar y pueda ser valorado cuanto antes por su médico de familia / pediatra de atención primaria. Si presentara síntomas de gravedad, también se llamará al 061 o 112. **Las familias deben de estar localizables en todo momento.**

Si el alumno tiene hermanos o convivientes en el centro se irán con él/ella.

- El alumno/a afectado se considerará caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las Pruebas Diagnósticas de Infección Activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en otros centros hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos estrechos independientemente del estado vacunal.
- Si el caso **se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o en los asintomáticos desde la fecha cuando se les toma la prueba. No será necesario la realización de PDIA para levantar el aislamiento.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



➤ **4. Notificación del caso:**

Cuando se confirman se incluyen en un Registro de Casos de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP de la Comunidad de Madrid. Una vez obtenido un resultado positivo de la PDIA y la información de la encuesta del caso, los profesionales de Salud Pública contactarán con el centro educativo y a través de **la Coordinadora Covid-19 valorarán la situación e indicarán las principales medidas para seguir cumpliendo en ámbito escolar.**

5. Manejo de contactos:

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positivo).

La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

Ante la aparición de un caso **confirmado** se debe realizar el correspondiente estudio de contactos, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y con escasas sintomatología.



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



Definición de contacto estrecho.

A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos**:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**: se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo. Para casos en ED. INFANTIL y 1º, 2º ED PRIMARIA.**
- Si el caso confirmado **pertenece a una clase organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase e informará al coordinador COVID-19 del centro. **Para casos en ED. PRIMARIA 3º, 4º, 5º y 6º.**
- Los **convivientes** de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acuden al mismo u otro centro.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso **sin mascarilla** durante más de 15 minutos a largo de la jornada escolar.
- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la toma de muestra para diagnóstico.



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



- **El coordinador COVID-19 del centro** deberá proporcionar al profesional de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP la lista de contactos estrechos que se han identificado, sean alumnos, profesores u otro personal, a través del correo electrónico habilitado para tal fin.

Se comunicarán únicamente las situaciones de brote.

Actuaciones sobre los contactos estrechos:

- **Todos los contactos estrechos dentro del ámbito escolar puede seguir acudiendo al centro y realizar las actividades habituales, extremando las medidas de prevención y vigilando la aparición de síntomas, siempre si no supera 3 alumnos o 20% del total alumnos de la clase**
- **En casos de brotes se indicará: cuarentena y vigilancia de síntomas en el domicilio durante 7 días, posteriores al último contacto con un caso confirmado positivo fuera del ámbito escolar**, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid.
La vigilancia de los síntomas en los alumnos/as se realizará en el ámbito familiar.
Si durante este periodo desarrolla síntomas, se pondrá en contacto telefónico con su médico/pediatra para su valoración clínica.
- Se realizará un seguimiento activo para verificar el desarrollo de síntomas. **Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a sus actividades habituales.**
- **Las personas que ya han tenido una infección por SARS-COV-2 confirmada por una Prueba Diagnostica de Infección Activa(PDIA) en los 90 días anteriores estarán exentos de hacer cuarentena.**



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



- Se proporcionará a las familias, a través del coordinador COVID del centro educativo, la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Si el alumno/a es contacto estrecho de una persona positiva conviviente y no se puede garantizar un aislamiento estricto con esa persona, la cuarentena se prolongará hasta 7 días después de que se levante el aislamiento al paciente con COVID-19 (salvo si PDIA positivo o pauta de vacunación completa).

CUARENTENA

Todos los contactos estrechos de **educación infantil** y todos los contactos estrechos de **Educación primaria**, tanto de los grupos de convivencia estable (GCE) como de los grupos no organizados como GCE, **estarán exentos de cuarentena dentro del ámbito escolar, independientemente de su estado vacunal.**

Los alumnos que son contactos estrechos de familiares/amigos (fuera del ámbito escolar) realizarán cuarentena durante los 7 días posteriores al último contacto con el caso confirmado.

Los escolares de más de 12 años, el profesorado y otro personal del centro que sean contactos estrechos **no vacunados o con vacunación incompleta, realizarán cuarentena** durante los 7 días posteriores al último contacto con un caso confirmado, de acuerdo a la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la CM.

A los contactos estrechos exentos de cuarentena se les recomendará extremar las medidas higiénicas y de prevención (uso continuo y adecuado de la mascarilla en los alumnos que deben llevarla, mantenimiento de la distancia y de una ventilación



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



correcta). Se les indicará limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio, no acudir a actividades extraescolares ni a eventos o celebraciones (fiestas de cumpleaños) y reducir todo lo posible sus interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

Los contactos completamente vacunados **realizarán cuarentena** en situaciones de especial riesgo de acuerdo con la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la CM:

- Contactos de casos vinculados a brotes (y en especial si hubiera alguno producido por una variante del virus que escape a la inmunidad generada por la vacuna), de acuerdo a las indicaciones de Salud Pública.
- Personas con inmunodepresión.

6. Manejo de brotes:

Se considerará brote cualquier **agrupación de 3 o más casos con infección activa en un mismo grupo en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.**

Los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 en los centros educativos pueden ser muy variables y hay que considerar aspectos relativos al grupo o clase donde se detectan y también otros factores externos al entorno escolar (familiar, social).

- Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase.
- Puede detectarse un brote en un GCE o en una clase en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase.



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



- Puede detectarse un brote en varios GCE o clases sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes.
- Pueden producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

Actuaciones en brotes:

Ante la aparición de un brote, el coordinador COVID-19 del centro educativo deberá proporcionar al profesional de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP la lista de los casos y los contactos estrechos que se han identificado, sean alumnos, profesores u otro personal (Anexo 3), a través de la plataforma digital habilitada para tal fin.

Los profesionales de Salud Pública realizarán, en cuanto dispongan de esta información, la investigación epidemiológica para valorar la situación e indicar las principales medidas para el control, entre las que siempre estarán el aislamiento de los casos, la identificación de contactos estrechos, las recomendaciones de refuerzo de las medidas preventivas y la cuarentena de los contactos si procede, así como la evaluación de las medidas a adoptar por el centro educativo.

En todos los escenarios, las actuaciones para el control de los brotes son responsabilidad de Salud Pública, previa realización de la investigación epidemiológica.

CONFIAMOS EN LA COLABORACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO PARA QUE TODO ESTE PROTOCOLO SE PUEDA LLEVAR A CABO DE LA MANERA MÁS SATISFACTORIA POSIBLE.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y LA COORDINADORA COVID



COMUNIDAD DE MADRID
C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO
CÓDIGO DE CENTRO: 28031440



C/ SAN VIDAL, 8. 28803 ALCALÁ DE HENARES
TFNO Y FAX: 91 880 78 35
cp.quevedo.alcala@educa.madrid.org



Este documento está basado en el “Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid, publicado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, de aplicación desde el 5 de enero de 2022, fecha de actualización. Y *Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de covid-19 de la Comunidad de Madrid, del 30 de diciembre 2021.*

Este documento está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV2).